



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1987. No. 51

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

### DECRETO NUMERO 137

Que desincorpora del Servicio y del Dominio Público del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Autoriza su Enajenación al Colindante Solicitante, de un Inmueble que forma parte de la Prolongación de la Calle del Manzano.... 3 a 5

### DECRETO NUMERO 138

Que Autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, a celebrar los Actos Jurídicos Necesarios a fin de Regularizar la Propiedad de 39 Lotes Urbanos..... 6 a 13

### DECRETO NUMERO 139

Que Autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa a Enajenar 15 Lotes de terreno pertenecientes a la Comisaría de San Ignacio, de este Municipio.....14 a 18

### DECRETO NUMERO 140

Que Autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, a Enajenar 32 Lotes de terrenos de su Propiedad, a fin de Satisfacer Necesidades de Sueldo Urbano para Vivienda.....19 a 25

### SRIA. DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo de Regularización Número 10-011-87 del Desarrollo Industrial "Parque Industrial de Agua Prieta", de esa Ciudad.....26 a 33

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA.

Solicitud de Ampliación a Presupuestos de Ingresos y Egresos de 1987.....

34 a 37

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES .....	38 a 46
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO.....	2, 47
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.(2).....	38
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.....	38
VICTORIA BARAJAS CARRILLO .....	38
JORGE MOYA CISNEROS .....	38, 39
MARIA DEL PERPETUO SOCORRO VILLAREAL ESCARREGA.....	39
ROSALVA MOLINARES MONTAÑO.....	39
MAYORAMSA S.A. ....	39
DISTRIBUIDORA DE DISCOS LIMARO S.A. ....	39
BIENES DE TRINIDAD RAMIREZ NAVARRO .....	40
BIENES DE MARIA LUZ VALENZUELA A. DE CASTRO.....	40
BIENES DE TRINIDAD MATUZ RUBIO.....	40
BIENES DE CORNELIO CARRION MORALES.....	40
BIENES DE JUAN QUIJADA SAAVEDRA.....	40
BIENES DE GUADALUPE ANTILLON JAIME.....	40
BIENES DE MARIA TERESA TAPIA FIGUEROA.....	40
BIENES DE MANUEL HERMOSILLO URIAS .....	40
ETELVINA FLORES ALVARADO.....	41
ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA.....	41
JULIA AGUILAR DE GARCIA.....	41
MARIA TERESA AGUILAR CAMARENA.....	41
SOFIA MARILES MARIZ DE GONZALEZ.....	41
FRANCISCO VALENZUELA MUNGARRO.....	42
JOSE LUIS ORDORICA ORTEGA.....	42
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.....	42
MANUEL DE JESUS SOTO VILLEGAS.....	42

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 137

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE DESINCORPORA DEL SERVICIO Y DEL DOMINIO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, Y AUTORIZA SU ENAJENACION AL COLINDANTE SOLICITANTE, DE UN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DEL MANZANO.

ARTICULO 1o.- Se desincorpora del servicio y del dominio público del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Son., y se autoriza su enajenación fuera de subasta al propietario colindante Maquinaria y Tecnología, S.A. de C.V., de una fracción de terreno de 1,000.00 metros cuadrados, que forma parte de la prolongación Sur de la calle Del Manzano, que prácticamente se encuentra dentro del Vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 20.00 mts., con Avenida del Fresno; al Sur en 20.00 mts., con la Presa Abelardo L. Rodríguez; al Este en 50.00 mts., con propiedad del solicitante Maquinaria y Tecnología, S.A. de C.V.; y al Oeste en 50.00 mts., con terreno particular.

ARTICULO 2o.- La enajenación autorizada en el artículo anterior, deberá ser no menor al precio del avalúo de \$1,020.00 (MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) metro cuadrado.

ARTICULO 3o.- El adquirente deberá destinar el mencionado inmueble a subir el nivel del terreno para protección de su inmueble y parte de las colonias colindantes, así como para ampliar su negocio.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a que expida el título correspondiente o comparezca a tirar la Escritura que corresponda, a efecto de llevar a cabo la transmisión de la propiedad autorizada en este Decreto.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 1987.  
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE  
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. JOSE GUADALUPE MONTAÑO VILLALOBOS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
EMILIO OLMOS RAMIREZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

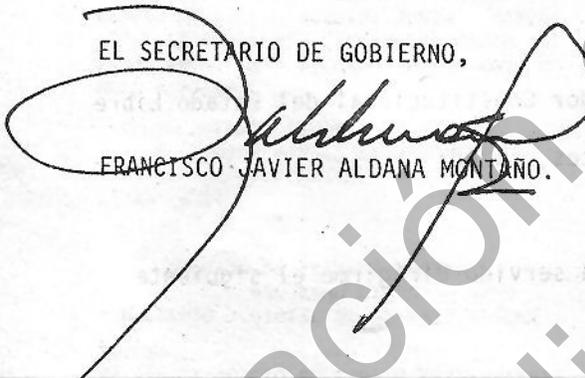
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 138

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA, A CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS A FIN DE REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS 39 LOTES URBANOS QUE SE ESPECIFICAN, QUE FUERON ADQUIRIDOS POR FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUS CASAS-HABITACION.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, a celebrar los actos jurídicos necesarios a fin de regularizar la propiedad de los 39 lotes urbanos que a continuación se especifican:

1.- BELIA RAMOS GALLEGOS, ubicado en la manzana 369, lote 001 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2 y las colindancias siguientes: Al Norte 20 mts. con la Ave. Juan de la Barrera; al Sur 20 mts. con el predio 002; al Este 20 mts. con la calle Zaragoza; y al Oeste 20 mts. con el predio 010. Valor pactado \$36,000.00.

2.- ROBERTO GOMEZ RAMOS, ubicado en la manzana 369, lote 002 del cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 001; al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 20 mts. con la calle Zaragoza; y al Oeste 20 mts. con el predio 009. Valor Pactado: \$36,000.00.

3.- RODOLFO FLORES GARIBAY, ubicado en la manzana 361, lote 010 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 25 mts. con el callejón Sufragio Efectivo; al Sur 25 mts. con el predio 011; al Este 20 mts. con la calle California; y al Oeste 20 mts. con el predio 009.- Valor pactado: \$50,000.00.

4.- JORGE CUELLAR YESCA, ubicado en la manzana 342, lote 004 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 009; al Sur 20 mts. con la Avenida Padre Kino; al Este 25 mts. con el predio 003; y al Oeste 25 mts. con el predio 005. Valor Pactado : \$30,000.00.

5.- NORMA BADILLA CELAYA, ubicado en la manzana 342, lote 005 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 008; al

Sur 20 mts. con la Avenida Padre Kino; al Este 25 mts. con el predio 004; y al Oeste 25 mts. con el predio 006. Valor pactado: \$30,000.00.

6.- CARLOS PORTILLO DELGADO, ubicado en la manzana 342, lote 008 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con la Avenida Padre Kino; al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 25 mts. con el predio 009; y al Oeste 25 mts. con el predio 007. Valor pactado: \$30,000.00.

7.- IRMA HERNANDEZ FLORES, ubicado en la manzana 340, lote 005 del Cuartel San Fernando, de 700 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 008; al Sur 20 mts. con la Avenida Superación; al Este 35 mts. con el predio 004; y al Oeste 35 mts. con el predio 006. Valor Pactado \$60,000.00.

8.- FERNANDINA DE URENA, ubicado en la manzana 313, lote 005 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y la colindancias siguientes: al Norte 25 mts. con el predio 004; al Sur 25 mts. con el predio 006; al Este 20 mts. con la carretera Internacional; y al Oeste 20 mts. con el predio 008. Valor Pactado: \$60,000.00.

9.- RAQUEL AIDA CHAVEZ, ubicado en la manzana 313, lote 006 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 25 mts. con el predio 005; al Sur 25 mts. con la calle Dávila; al Este 20 mts. con la carretera Internacional; y al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$60,000.00.

10.- IRENE FELIX DE ESPINOZA, ubicado en la manzana 313, lote 007 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 25 mts. con el predio 008; al Sur 25 mts. con la Avenida Dávila; al Este 20 mts. con el predio 006; y al Oeste 20 mts. con la calle Primera. Valor Pactado \$60,000.00.

11.- ISMAEL FELIX PEREZ, ubicado en la manzana 313, lote 008 del Cuartel San Fernando, de 500 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 25. mts. con el predio 009; al Sur 25 mts. con el predio 007; al Este 20 mts. con el predio 005; y al Oeste 20 mts. con la calle Primera. Valor Pactado: \$60,000.00.

12.- MARTHA SILVIA BARRAGAN PAREDES, ubicado en la manzana 276, lote 010 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 009; al Sur 20 mts. con la Avenida Abelardo L. Rodríguez; al Este 20 mts. con el predio 005; y al Oeste 20 mts. con la calle -

Progreso. Valor Pactado: \$50,000.00.

13.- MANUELA LOPEZ ENCINAS, ubicado en la manzana 274, lote 002 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 001; al Sur 20 mts. con el predio 003; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio 009. Valor Pactado \$20,000.00.

14.- ROBERTO ESPINOZA LOPEZ, ubicado en la manzana 274, lote 009 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 010; al Sur 20 mts. con el predio 008; al Este 20 mts. con el predio 002; y al Oeste 20 mts. con la calle Guerrero. Valor Pactado: \$20,000.00.

15.- JOSE MARIA REYNA MURRIETA, ubicado en la manzana 274, lote 001 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con la Avenida Padre Kino; al Sur 20 mts. con el predio 002; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio 010. Valor Pactado: \$25,000.00.

16.- ESTELA NUNEZ DE TANORI, ubicado en la manzana 270, lote 009 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 001; al Sur 20 mts. con el predio 002; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$50,000.00.

17.- ELVIA TANORI DE PEREZ, ubicado en la manzana 270, lote 002 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 009; al Sur 20 mts. con el predio 003; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio 010. Valor Pactado: \$30,000.00.

18.- AIDA BEJARANO VALENZUELA, ubicado en la manzana 255, lote 3 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 001; al Sur 20 mts. con el predio 004; al Este 20 mts. con la calle Madero; y al Oeste 20 mts. con el predio 009. Valor Pactado: \$35,000.00.

19.- MARIA ELENA BEJARANO VALENZUELA, ubicado en la manzana 255, lote 4 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 003, al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 20 mts. con la calle Madero; y al Oeste 20 mts. con el predio 008. Valor Pactado: \$35,000.00.

20.- ADOLFO QUIJADA MACHADO, ubicado en la manzana 247, lote 005 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 004; al Sur 20 mts. con la Avenida Emilio Carranza; al Este 20 mts. con la calle Pesqueira; y al Oeste 20 mts. con el predio 006. Valor Pactado: \$20,000.00.

21.- MIGDELINA SAMANIEGO MURRIETA, ubicado en la manzana 247, lote 004 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 003, al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 20 mts. con la calle Pesqueira; y al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$20,000.00.

22.- PEDRO PABLO HERNANDEZ QUIJADA, ubicado en la manzana 236, lote 006 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 007; al Sur 20 mts. con la Avenida Cuauhtémoc; al Este 20 mts. con el predio 005; y al Oeste 20 mts. con la calle Madero. Valor pactado: \$20,000.00.

23.- JORGE MORALES MURRIETA, ubicado en la manzana 209, lote 002 del Cuartel Fundo Legal, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 001; al Sur 20 mts. con el predio 003; al Este 20 mts. con la calle Morelos; y al Oeste 20 mts. con el predio 008. Valor Pactado: --- \$35,000.00.

24.- JOSE CONCEPCION RODRIGUEZ RESENDIZ, ubicado en la manzana 197, lote 006 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 006; al Sur 20 mts. con la Avenida Juan de la Barrera; al Este 20 mts. con el predio 005; y al Oeste 20 mts. con la calle Juárez. Valor Pactado: \$20,000.00.

25.- MARIA DE LA CRUZ HERNANDEZ BERMUDEZ, ubicado en la manzana 191, lote 007 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 008; al Sur 20 mts. con el predio 006; al Este 20 mts. con el predio 003; y al Oeste 20 mts. con la calle Morelos. Valor Pactado: \$20,000.00.

26.- VICENTE MURRIETA OLIVARRIA, ubicado en la manzana 164, lote 004 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 003, al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 20 mts. con la calle Abasolo; y al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$20,000.00.

27.- SOCORRO OROSCO AMEZOLA, ubicado en la manzana 164, lote 005 del Cuartel Jesús Siqueiros, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 004; al Sur 20 mts. con la Avenida Montes de Oca; al Este 20 mts. con la calle Abasolo; y al Oeste 20 mts. con el predio 006. Valor Pactado: \$20,000.00.

28.- MARIA ISABEL RODRIGUEZ LEON, ubicado en la manzana 131, lote 007 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 009; al Sur 20 mts. con el predio 010; al Este 20 mts. con el predio 006; y al Oeste 20 mts. con la calle Miguel Alemán. Valor Pactado: \$20,000.00.

29.- FRANCISCO MARTINEZ CASTRO, ubicado en la manzana 131, lote 006 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 009; al Sur 20 mts. con el predio 010; al Este 20 mts. con la calle Cubillas; y al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$30,000.00.

30.- JOSE ISMAEL RODRIGUEZ HEREDIA, ubicado en la manzana 131, lote 10 del Cuartel San Fernando, de 280 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 40 mts. con el predio 007 y el predio 006; al Sur 40 mts. con los predios 11 y 008; al Este 7 mts. con la calle Cubillas; y al Oeste 7 mts. con la calle Miguel Alemán. Valor Pactado: \$20,000.00.

31.- SAUL PACHECO LOPEZ, ubicado en la manzana 131, lote 008 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 010; al Sur 20 mts. con la Avenida Vicente Rivera; al Este 20 mts. con la calle Cubillas; y al Oeste 20 mts. con el predio 011. Valor Pactado: \$20,000.00.

32.- ROSARIO MIRAMONTES DE MARTINEZ, ubicado en la manzana 109, lote 002 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 40 mts. con los predios 003 y 006; al Sur 40 mts. con el predio 001; al Este 10 mts. con la calle Clementina; al Oeste 10 mts. con la calle Cubillas. Valor Pactado: \$20,000.00.

33.- JOSE FLORES GARIBAY, ubicado en la manzana 109, lote 005 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con la calle Sufragio Efectivo; al Sur 20 mts. con el predio 006; al Este 20 mts. con la calle Clementina; al Oeste 20 mts. con el predio 004. Valor Pactado: \$20,000.00.

34.- MIGUEL MIRANDA ROMERO, ubicado en la manzana 93, lote 004 del Cuartel San Fernando, de 487 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 005; al Sur 20 mts. con la Avenida Padre Kino; al Este 24.35 mts. con el predio 003; al Oeste 24.35 mts. con la calle Sonora. Valor Pactado: \$35,000.00.

35.- JUAN TAMAYO ARELLANO, ubicado en la manzana 78, lote 005 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el callejón Vicente Rivera; al Sur 20 mts. con el predio 006; al Este 20 mts. con el predio 003; al Oeste 20 mts. con el predio 004. Valor Pactado: \$20,000.00.

36.- MARGARITA DE BRACAMONTES, ubicado en la manzana 78, lote 006 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 005; al Sur 20 mts. con el callejón Ramón Angel Ramos; al Este 20 mts. con el predio 003; al Oeste 20 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$18,000.00.

37.- CELIA RODRIGUEZ SORIA, ubicado en la manzana 78, lote 009 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 10 mts. con el callejón Vicente Rivera; al Sur 10 mts. con el callejón Ramón Angel Ramos; al Este 40 mts. con el predio 002; al Oeste 40 mts. con los predios 003 y 008. Valor Pactado: \$18,000.00.

38.- BERTHA ALICIA DE QUIROZ, ubicado en la manzana 77, lote 003 del Cuartel San Fernando, de 400 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio 007; al Sur 20 mts. con el callejón Ramón Angel Ramos; al Este 20 mts. con el predio 002; al Oeste 20 mts. con el predio 004. Valor Pactado: \$20,000.00.

39.- ROSA OLIVA VDA. DE LOPEZ, ubicado en la manzana 33, lote 008 del Cuartel San Fernando, de 600 M2, y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con la Avenida Cuauhtémoc; al Sur 20 mts. con el predio 005; al Este 30 mts. con el predio 004; al Oeste 30 mts. con el predio 007. Valor Pactado: \$30,000.00.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, a transmitir la propiedad de los 39 lotes urbanos a los adquirentes que se mencionan, conservando las condiciones que se estipularon en las operaciones de compraventa que celebraron con dicho Ayuntamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

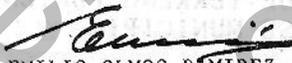
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 1987.  
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

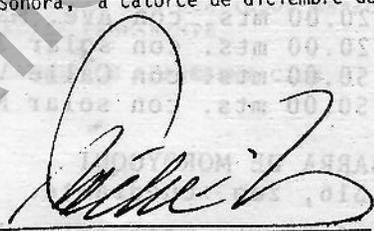
ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. JOSE GUADALUPE MONTAÑO VILLALOBOS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

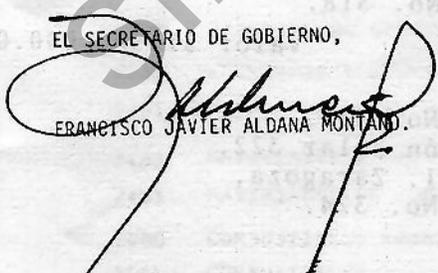
  
EMILIO OLMOS RAMIREZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

  
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.



ALICIA FELIX VAZQUEZ. Valor \$4'500,000.00  
Solar No.210, Cuarto Cuadrante.

AL NORTE: 20.00 mts. con Mártires de Sahuaripa.  
AL SUR: 20.00 mts. con solar 209.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Calle M. Hidalgo.  
AL OESTE: 50.00 mts. con solar 208.

ALEJANDRA YOCUPICIO CORRAL. Valor \$4'000,000.00  
Solar 323, 2do. Cuadrante.

AL NORTE: 20.00 mts. con Ave. Francisco Serrano.  
AL SUR: 20.00 mts. con solar 324.  
AL ESTE: 50.00 mts. con solar 321.  
AL OESTE: 50.00 mts. con solar 325.

CRUZ URBALEJO JICHUMEA. Valor \$4'800,000.00  
Solar 220, 2do. Cuadrante.

AL NORTE: 20.00 mts. con solar 219.  
AL SUR: 20.00 mts. con Ave. Francisco Serrano.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar 218.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Calle Zaragoza.

GUADALUPE YOCUPICIO YOCUPICIO. Valor \$4'000,000.00  
Solar 27, Cuarto Orden.

AL NORTE: 20.00 mts. con solar 28.  
AL SUR: 20.00 mts. con Gral. Alvaro Obregón.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar 29.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar 25.

GERONIMO OCHOA RAMIREZ. Valor \$1'125,000.00  
Solar 213, Fracción Noreste, 2do. cuadrante.

AL NORTE: 10.00 mts. con Ave. Carranza  
AL SUR: 10.00 mts. con mismo solar 213.  
AL ESTE: 25.00 mts. con mismo solar 213.  
AL OESTE: 25.00 mts. con Solar 215.

JESUS ARMANDO LOPEZ CAMACHO. Valor \$3'000,000.00  
Solar No.35, 3er. cuadrante.

AL NORTE: 20.00 mts. con Ave. Alvaro Obregón.  
AL SUR: 20.00 mts. con Solar No.36.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar No.37.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar No.33.

FRANCISCO CORRAL ALCANTAR. Valor:  
Solar 138, 3er. Cuadrante. \$3'000,000.00

AL NORTE: 20.00 mts. con Solar No.37.  
AL SUR: 20.00 mts. con Ave. Carranza.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar No.140.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar No.136.

RAMONA OSUNA VALENZUELA. Valor \$1'500,000.00  
Solar 322 Fracción Sur, 2do. Cuadrante.

AL NORTE: 25.00 mts. con mismo solar No.322.  
AL SUR: 25.00 mts. con Canal de riego.  
AL ESTE: 20.00 mts. con Calle I. Zaragoza.  
AL OESTE: 20.00 mts. con Solar No.324.

MARIA DOLORES MORALES ORTIZ.  
Solar 301, 3er. Cuadrante. Valor \$4'500,000.00

AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Francisco Serrano.  
AL SUR: 20.00 mts. con Canal de riego.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar 303.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Calle Central.

MARIA DE LOS ANGELES MORALES ORTIZ.  
Solar No.305, 3er. cuadrante. Valor \$4'000,000.00

AL NORTE: 20.00 mts. con calle Francisco Serrano.  
AL SUR: 20.00 mts. con Canal de riego.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Desagüe.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar 303.

CORNELIA YOCUPICIO OSUNA.  
Solar 321, 2do. cuadrante. Valor \$4'500,000.00

AL NORTE: 20.00 mts. con Ave. Francisco Serrano.  
AL SUR: 20.00 mts. con Solar 322.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Calle I. Zaragoza.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar 323.

RAMON VALENZUELA SOMBRA.  
Solar 202, 3er. Cuadrante. Valor \$4'500,000.00

AL NORTE: 20.00 mts. con Solar 201.  
AL SUR: 20.00 mts. con Ave. Francisco Serrano.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar 204.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Calle Central.

ARTICULO 2o.- En las enajenaciones que se autorizan, el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, deberá dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 76, 78 y 79 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, 110 y 111 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- Los ingresos que se obtengan de las enajenaciones autorizadas, deberán destinarse al mejoramiento de los servicios públicos de la propia Comisaría de San Ignacio.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, para expedir los respectivos títulos de propiedad, una vez recibidos los pagos correspondientes en su totalidad.

#### T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno -- del Estado.

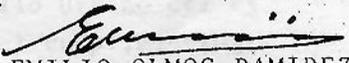
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 1987.  
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE  
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

ESPIRIDION BURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. JOSE GUADALUPE MONTAÑO VILLALOBOS.  
DUPUTADO SECRETARIO.

  
EMILIO OLMOS RAMIREZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

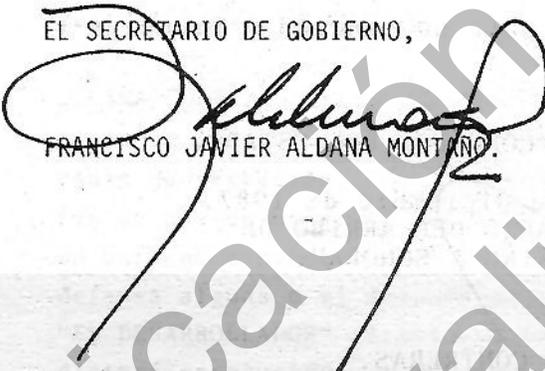
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 140

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA, A ENAJENAR 32 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, sonora, a enajenar en forma directa, onerosa y fuera de subasta, 29 lotes de terreno, así como a enajenar gratuitamente 3 inmuebles todos ellos de su propiedad, cuyos datos se especifican a continuación:

1.- Solicitante: SR. HECTOR DE HARO MEDINA, predio #3 de la Manzana 372 ubicada en la Col. Jesús Siqueiros, de 400 mts. cuadrados y las colindancias siguientes: Al Norte, 20 mts. con el predio No. 002; al Sur 20 mts. con el predio No. 004, al Este 20 mts. con la Calle Pesqueira; y al Oeste 20 mts. con el predio No. 008. Valor \$100,000.00

2.- Solicitante: INOCENCIA VILLEGAS MORAN, predio No. 4 de 400 mts. cuadrados, ubicado en la Manzana 372 de la Col. Jesús Siqueiros con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 20 mts. con el predio No. 003; al Sur 20 mts. con el predio No. 005; al Este 20 mts. con Calle Pesqueira; y al Oeste 20 mts. con el predio No. 007. Valor \$100,000.00.

3.- Solicitante: MARIA DEL CARMEN REYNOSO O., predio No.10 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Manzana 358 de la Col. San Fernando, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 20 mts. con la privada No.4; al Sur 20 mts. con el predio No.003; al Este 20 mts. con el predio No.001; y al Oeste 20 mts. con el predio No.009. Valor: \$100,000.00.

4.- Solicitante: PEDRO RAMOS ZAMORA, Predio No.8 - de la Manzana 358 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Col. - San Fernando con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 20 mts. con el Privada No.4; al Sur 20 mts. con el predio No. 005; al Este 20 mts. con el predio No.009; y al Oeste 20 mts. - con el predio No.007. Valor: \$100,000.00.

5.- Solicitante: RAUL ALBERTO ALFARO MORENO, Predio No.7 de la Manzana 342, ubicado en la Col. San Fernando, de 500 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte 20 -- mts. con la Ave. Padre Kino; al Sur 20 mts. con el predio No. - 006; al Este 25 mts. con el predio No.008; y al Oeste 25 mts. - con la Calle Quinta. Valor: \$120,000.00.

6.- Solicitante: ROSALINA A. DE SARAITARES, Predio No.6 de la Manzana 342, ubicado en la Col. San Fernando de 500 metros cuadrados y las colindancias siguientes: Al Norte 20 mts. con el Predio No.007; al Sur 20 mts. con la Ave. Padre Kino; al Este 25 mts. con el predio No.005; y al Oeste 25 mts. con la calle Quinta. Valor: \$120,000.00.

7.- Solicitante: GILBERTO ARTURO CARRANZA PAREDES, Predio No.2 de la manzana 343 ubicada en la Col. San Fernando - de 500 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al -- Norte 20 mts. con la Ave. Luis Encinas; al Sur 20 mts. con la - Ave. Juanita Rivera; al Este 25 mts. con la calle Tercera; y al Oeste 25 mts. con el predio No.003. Valor: \$120,000.00.

8.- Solicitante: MARIA EUGENIA ESCALERA BELMONTE, - Predio No. 3 de la Manzana 343, de 500 metros cuadrados, ubicada en la Colonia San Fernando, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con la Avenida Luis Encinas; al Sur 20 metros con la Avenida Juanita Rivera; Al Este 25 metros con el predio No. 2 y al Oeste 25 metros con el predio No. 4. Valor: \$120,000.00.

9.- Solicitante: FIDEL SANCHEZ PLANCARTE, Predio - No. 1 de la manzana 341, de 500 metros cuadrados, ubicada en la Colonia San Fernando, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con la Avenida Padre Kino; al Sur 20 metros con el predio No. 002; al Este 25 metros con la Calle Tercera y al Oeste 25 metros con el predio No. 010. Valor: \$120,000.00.

10.- Solicitante: JUANA FELIX DE GARCIA, Predio No. 6 de la Manzana 343, de 500 metros cuadrados, ubicada en la Colonia San Fernando, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con la Avenida Luis Encinas; al Sur 20 metros con la Avenida Juanita Rivera; al Este 25 metros con el predio no. 005 y al Oeste 25 metros con la Calle Quinta. Valor: \$120,000.00.

11.- Solicitante: GRACIELA GARCIA DE KOONTZ, Predio No. 3 de la Manzana 297, de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 002; al Sur 20 metros con el predio No. 004; al Este 20 metros con la Calle Zaragoza y al Oeste con el predio No. 008. Valor: \$100,000.00.

12.- Solicitante: ENRIQUE ELIAS GARCIA, Predio No. 4 de la Manzana 297, de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 003; al Sur 20 metros con el predio No. 005; al Este 20 metros con la Calle Zaragoza y al Oeste 20 metros con el predio No. 007. Valor: \$100,000.00.

13.- Solicitante: LOURDES DE LEAL, Predio No. 5 de la Manzana 297, de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 004; al Sur 20 metros con la Avenida Juanita Rivera; al Este 20 metros con la Calle Zaragoza y al Oeste 20 metros con el predio No. 006. Valor: \$100,000.00.

14.- Solicitante: ELODIA MACIAS LUEVANO, Predio No. 6 de la Manzana 297 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 007; al Sur 20 metros con la Avenida Juanita Rivera; al Este 20 metros con el predio No. 005 y al Oeste 20 metros con la Calle Pesqueira. Valor: \$100,000.00

15.- Solicitante: MARIA LUISA MARTINEZ DE QUINONES, Predio No. 7 de la Manzana 297 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 008; al Sur 20 metros con el predio No. 006; al Este 20 metros con el predio No. 004 y al Oeste 20 metros con la Calle Pesqueira. Valor: \$100,000.00.

16.- Solicitante: MANUEL MEILLON CHAVEZ, Predio No. 8 de la Manzana 297 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Fundo Legal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20 metros con el predio No. 009; al Sur 20 metros con el predio No. 007; al Este 20 metros con el predio No. 003 y al Oeste 20 metros con Calle Pesqueira. Valor: \$100,000.00.

17.- Solicitante: MARIA DE LOS ANGELES DE MOLINA, Predio No.9 de la manzana 313 ubicada en la Col. San Fernando, con una superficie de 525 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 26.25 mts. con el predio No. 003; al Sur 26.25 mts. con el predio No.008; al Este 20 mts. con el predio No.004; y al Oeste 20 mts. con la calle Primera. Valor: \$100,000.00.

18.- Solicitante: CARMEN PATINO SAYAZ, Predio No. 4 de la manzana 313 ubicada en la Col. San Fernando, con una superficie de 525 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 26.25 mts. con el predio No.003; al Sur 26.25 mts. con el predio No.005; al Este 20 mts. con la carretera Internacional; y al Oeste 20 mts. con el predio No.009. Valor: \$100,000.00.

19.- Solicitante: MARIA LOURDES GUERRERO, Predio No.9 de la manzana 273 ubicada en la Col. Fundo Legal, superficie de 400 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.010; al Sur 20 mts. con el predio No.008; al Este 20 mts. con el predio No.002; y al Oeste 20 mts. con la calle Guerrero. DONACION.

20.- Solicitante: GLORIA VALENZUELA ACUNA, Predio No.8, de la manzana 273 ubicada en la Col. Fundo Legal con una superficie de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.009; al Sur 20 mts. con el predio No.007; al Este 20 mts. con el predio No.003; y al Oeste 20 mts. con la calle Guerrero. Valor:\$100,000.00.

21.- Solicitante: VIRGINIA ESTRADA ROMERO, Predio No.3 de la manzana 273 ubicada en la Col. Fundo Legal, con superficie de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.002; al Sur 20 mts. con el predio No.004; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio No.008. Valor:\$100,000.00.

22.- Solicitante: CLAUDIO VILLA MARTINEZ, Predio No.7 de la manzana 247 ubicada en la Col.Fundo Legal, con superficie de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.008; al Sur 20 mts. con el predio No.006; al Este 20 mts. con el predio No.004; y al Oeste 20 mts. con la calle Madero. Valor:\$100,000.00.

23.- Solicitante: MARIA ESTHER VILLA RODRIGUEZ, Predio No.4 de la manzana 273 ubicada en la Col. Fundo Legal, con una superficie de 400 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.003, al Sur 20 mts. con el predio No.005; al Este 20 mts. con la calle Jesús García; y al Oeste 20 mts. con el predio No.008. DONACION.

24.- Solicitante: HECTOR MANUEL VALENZUELA BADI-LLA, Predio No.8 de la manzana 255 ubicada en la Col.Fundo Legal, con una superficie de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.009; al Sur 20 mts. con el predio No.007; al Este 20 mts. con el predio No.004; y al Oeste 20 mts. con la calle Serdán. Valor: \$100,000.00.

25.- Solicitante: FRANCISCA MONTIJO SALAZAR, Predio No. 8 de la manzana 236 ubicada en la Col. Fundo Legal, de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.009; al Sur 20 mts. con el predio No.007; al Este 20 mts. con el predio No.003; y al Oeste 20 mts. con la calle Madero. Valor: \$100,000.00.

26.- Solicitante: GRACIELA ANDRADE DE CASILLAS, predio No.4 de la Manzana 111 ubicado en la Col. San Fernando de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con una fracción del predio No.001; al Sur 20 mts. con el predio No.003; al Este 20 mts. con el predio No.002; y al Oeste 20 mts. con la calle Cubillas. Valor: \$100,000.00.

27.- Solicitante: JOSE LUIS MADRIGAL, Predio No.7 de la manzana 60 ubicada en la Col. San Fernando, de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.006; al Sur 20 mts. con el predio No.008; al Este 20 mts. con el predio No.002; y al Oeste 20 mts. con la calle Catorce. Valor: \$100,000.00.

28.- Solicitante: MARCOS GARCIA LUNA, Predio No.2 de la manzana 53 ubicado en la Col. San Fernando, de 400 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No.007; al Sur 20 mts. con el callejón Luis-Encinas; al Este 20 mts. con el predio No.001; y al Oeste 20 mts. con el predio No.003. Valor: \$100,000.00.

29.- Solicitante: MARIA LOURDES GARCIA LUNA, Predio No.6 de la manzana 53 con una superficie de 400 metros cuadrados y las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el Callejón Ramón Angel Ramos; al Sur 20 mts. con el predio No.003, al Este 20 mts. con el predio No.007; y al Oeste 20 mts. con el predio No.005. Valor: \$100,000.00. Colonia San Fernando.

30.- Solicitante: ALICIA GALLEGOS N., Predio No.6 de la manzana 50 de 400 metros cuadrados, ubicado en la Col. San Fernando, y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 20 mts. con el predio No.007; al Sur 20 mts. con la calle Dávila; al Este 20 mts. con el predio No.005; y al Oeste 20 mts. con la calle Trece. Valor: \$100,000.00.

31.- Solicitante: ANTONIA ZAVALA VALADEZ, Predio No.8 de la manzana 48 con 400 metros cuadrados, ubicada en la Col. San Fernando y con las medidas y colindancias siguientes:

al Norte 20 mts. con el predio No. 009; al Sur 20 mts. con el predio No. 007; al Este 20 mts. con el predio No. 003; y al Oeste 20 mts. con la calle Trece. DONACION.

32.- Solicitante: BERTHA OLIVIA MOTA GRIJALVA, predio No. 4 de la Manzana 34 con 400 metros cuadrados ubicado en la Col. San Fernando con las colindancias siguientes: al Norte 20 mts. con el predio No. 009; al Sur 20 mts. con la Privada Cuatro; al Este 20 mts. con el predio No. 003; y al Oeste 20 mts. con el predio No. 005. Valor \$120,000.00

ARTICULO 2o.- En todas las enajenaciones que se autorizan, el H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, deberá dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 76, 78 y 79 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, 110 y 111 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- Los ingresos que se obtengan de las enajenaciones onerosas autorizadas, deberán destinarse al mantenimiento de las unidades del Servicio Público Municipal.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, a expedir, en su caso, los títulos respectivos de propiedad, una vez recibidos los pagos correspondientes en su totalidad.

#### TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

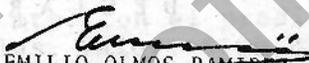
SALON DE -----

-----SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 1987.  
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE  
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

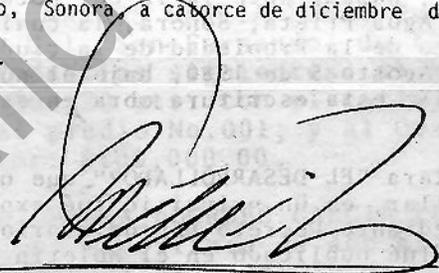
ESPIRACION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. JOSE GUADALUPE MONTAÑO VILLALOBOS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

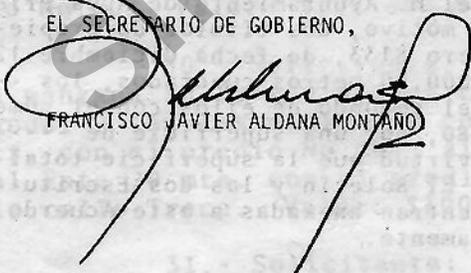
  
EMILIO OLMOS RAMIREZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le  
dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a catorce de diciembre de  
mil novecientos ochenta y siete.

  
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-011-87 DEL DESARROLLO INDUSTRIAL "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. ING. RODOLFO FÉLIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, C. ING. CESAR A. SILVA GOMEZ Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUA PRIETA, SONORA, C. BERNARDINO MEZA ORTIZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE EL "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, C. JOSE MARIA MONTAÑO TERAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; ACUERDO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

I.- Declaran ambas partes que el presente Acuerdo de Regularización lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL DESARROLLADOR" que el "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", se encuentra legalmente constituido, hechos que se demuestran con la copia de la escritura número 4433, constitutiva de la sociedad denominada "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S. A. DE C.V., pasada ante la fé del Notario Público Número 61 de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, la cual fué inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, con fecha Agosto 5 de 1980, bajo el número 1645 de la Sección V, Volúmen XIX; esta escritura obra en este Acuerdo, como anexo número 1.

III.- Declara "EL DESARROLLADOR" que una porción de los terrenos a desarrollar, en un principio fué expropiada por el Gobierno del Estado, mediante Decreto Expropiatorio de fecha Abril 7 de 1980, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 29, de fecha Abril 10 de 1980, siendo la superficie expropiada de una extensión de 185,600.00 metros cuadrados. La otra porción de terreno a desarrollar, fué adjudicada en propiedad al Gobierno del Estado de Sonora, por el H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, el cual expidió por tal motivo, dos títulos de propiedad, el primero de ellos con el número 8133, de fecha diciembre 12 de 1980, por una superficie de 108,000.00 metros cuadrados, los cuales corresponden a vía pública, el segundo de ellos con el número 8134 de fecha diciembre 12 de 1980, por una superficie de 6,400.00 metros cuadrados. En tal virtud que la superficie total es de 300,000.00 metros cuadrados. El Boletín y las dos Escrituras de propiedad referidos, se encuentran anexadas a este Acuerdo bajo los números 2, 3 y 4 respectivamente.

IV.- Declara "EL DESARROLLADOR" que es propietario de un terreno cuya superficie es de 150,869.00 metros cuadrados, la cual aunada al área de vialidad y estacionamiento, arroja una superficie de 197,224.52 metros cuadrados, ésto es en virtud de que el Gobierno del Estado de Sonora, cedió a su favor los derechos sobre la superficie del terreno a desarrollar, lo anterior se demuestra mediante

Escritura Pública Número 3448, pasada ante la fé del Notario Público Suplente Número 43, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, José de Jesús Navarrete Aragón, la cual fué inscrita bajo el número 4293, Volumen XXVI, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad. Documento que se anexa al presente Acuerdo con el número 5.

V.- Manifiesta "EL DESARROLLADOR" que con fecha Noviembre 3 de 1983, mediante escrito dirigido al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Rural, signado por el C. José María Montaña Terán, Presidente del Consejo de Administración del "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", se solicitó permiso necesario para fraccionar el mencionado parque industrial. Solicitud que se anexa bajo el número 6.

VI.- Manifiesta "EL DESARROLLADOR" que la Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo de la sociedad "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S.A. DE C.V., nombró como Presidente de su Consejo de Administración al C. JOSÉ MARIA MONTAÑO TERAN, concediéndole poder general para pleitos y cobranzas, poder general para administrar los bienes y negocios de la sociedad y poder para realizar algunos actos de dominio, de lo anterior se desprende que esta persona tiene facultades para celebrar el presente Acuerdo, lo anterior se corrobora mediante copia de la escritura pública número 4847, pasada ante la fé del Notario Público Número 61, de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, Lic. Carlos Girón Ramos, la cual obra en el presente Acuerdo como anexo número 7.

VII.- Declara "EL DESARROLLADOR" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado, mismos que se describen gráficamente en los planos 9 y 12 respectivamente, los cuales se agregan al presente Acuerdo para que formen parte integrante del mismo, bajo anexos número 8 y 9.

VIII.- Declara "EL DESARROLLADOR" que con la finalidad de dotar el fraccionamiento industrial con el servicio de energía eléctrica, se elaboró un proyecto, en el cual se especifica a detalle las obras de electrificación y alumbrado público, el cual se encuentra sellado y firmado al margen, con fecha octubre 20 de 1980, por la Comisión Federal de Electricidad de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, mismo que se agrega al presente Acuerdo como anexo número 10.

IX.- Declaran ambas partes que atentos a lo dispuesto por los artículos 11 y 15 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, las calles y avenidas que forman parte del "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", se consideran de dominio público y de jurisdicción municipal.

X.- Declaran ambas partes que habiendo factibilidad técnica para realizar el fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Acuerdo, obligándose conforme al contenido de las siguientes:

#### C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL DESARROLLADOR" la regularización del desarrollo "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S.A. DE C.V., ubicado en la ciudad de Agua Prieta, Sonora.

SEGUNDA.- La regularización del desarrollo, que se autoriza mediante este Acuerdo es de tipo industrial y se denomina "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S.A. DE C.V., aprobando "EL EJECUTIVO", los planos y especificaciones presentados por "EL DESARROLLADOR", mismos que se anexan al presente Acuerdo, para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- ANEXO No. 1.- Copia de Escritura Número 4433, constitutiva de la Sociedad denominada "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", S.A. DE C.V.
- ANEXO No. 2.- Boletín Oficial No.29, de fecha Abril 10 de 1980.
- ANEXO No. 3.- Título de Propiedad expedido por el H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el número 8133.
- ANEXO No. 4.- Título de Propiedad expedido por el H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el número 8134.
- ANEXO No. 5.- Escritura Número 3448, de Cesión de Derechos del Gobierno del Estado de Sonora, al "PARQUE INDUSTRIAL DE AGUA PRIETA", Sonora.
- ANEXO No. 6.- Solicitud de cambios de lotificación del terreno a desarrollar.
- ANEXO No. 7.- Copia certificada de la escritura pública número --- 4847, en la cual se otorgan poderes al C. José María Montaña Terán.
- ANEXO No. 8.- Plano de agua potable, número 9.
- ANEXO No. 9.- Plano de alcantarillado, red de drenaje, número 12.
- ANEXO No.10.- Plano de proyectos red de distribución eléctrica.
- ANEXO No.11.- Plano de lotificación, número 4.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto en los artículos 60. y 70. Transitorios de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto de regularización presentado por "EL DESARROLLADOR" y que consta en el anexo número 12 de este Acuerdo, consistirá en la lotificación del desarrollo mencionado en la cláusula primera, en manzanas, lotes, calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de la manzana, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de

donación, vialidad y número de lotes.

## RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUPERFICIE EN M2	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1 al 4	4	31,787.82	
II	1	1		10,219.66
III	1	1	33,427.05	
IV	1	1	33,427.05	(habitacional)
V	1 al 2	2	10,219.66	
VI	1 al 16	16	31,787.82	
S U M A S:			140,649.40	10,219.66

## USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE	140,649.42 M2
AREA DE DONACION	10,219.66 M2
AREA DE VIALIDAD Y ESTACIONA- MIENTO	46,355.46 M2
SUMA TOTAL DE AREAS	197,224.52 M2
	=====

"EL DESARROLLADOR" se obliga a respetar los lotes consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 106, fracción I y 141, fracción II de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. "EL DESARROLLADOR" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, y datos a que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este Acuerdo, las obras de introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, hidrante contra incendio, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito; quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del desarrollo que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la ciudad de Agua Prieta, Sonora.

QUINTA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR", dona al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe un terreno con superficie de 10,219.65 metros cuadrados localizados en la manzana número 2.

SEXTA.- Para que "EL DESARROLLADOR" pueda proceder a la enajenación de los lotes del desarrollo a que se refiere este Acuerdo, deberá recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a que se refiere la cláusula cuarta han quedado debidamente terminadas.

SEPTIMA.- Cuando "EL DESARROLLADOR" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar "Aviso de Terminación", mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado. Al aviso mencionado "EL DESARROLLADOR" deberá anexar los siguientes documentos:

- a).- Certificado o acta de recepción expedida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del desarrollo que nos ocupa.
- b).- Certificado o acta de recepción expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad, relativa a las obras de electrificación del mismo desarrollo.
- c).- Certificado o acta de recepción expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, por lo que corresponde a las obras de guarniciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de liga del desarrollo a la zona urbanizada.

OCTAVA.- Cuando "EL DESARROLLADOR" haya cumplido con lo estipulado con anterioridad, podrá solicitar por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, la recepción de obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado cuando menos el 80% de los lotes vendibles.

NOVENA.- Una vez que "EL DESARROLLADOR" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas sexta y séptima de este instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Acuerdo. Para este efecto, la mencionada Secretaría deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente "EL DESARROLLADOR" a fin de que éste pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 326 fracción II de la Ley Número 6, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 9 de Hacienda del Estado, "EL DESARROLLADOR" deberá cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de: \$312,500.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de cuotas por servicios prestados de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en relación a desarrollos industriales, conforme a la siguiente:

## L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	UNID.	TARIFA	IMPORTE
326/II-2	Por subdivisión de predios en varios lotes, por cada uno de ellos	25	Lotes	2,000.00	50,000.00
326/II-3	Por supervisión de obras de urbanización	20	Has.	10,000.00	200,000.00
				S U M A:	250,000.00
219	Para sostenimiento UNI-SON			10%	25,000.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar			15%	37,500.00
				TOTAL A PAGAR:	\$312,500.00
					=====

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" autorización de venta de lotes, si éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA PRIMERA.- "EL EJECUTIVO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente Acuerdo en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL DESARROLLADOR" las observaciones que juzgue pertinentes, e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA SEGUNDA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con relación a los lotes del desarrollo que nos ocupa una cláusula en la que se establezca que los lotes solo podrán ser subdivididos con autorización de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de

conformidad con las leyes aplicables, y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula segunda de este Acuerdo misma que se tiene por reproducida como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar. El incumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia, la nulidad de pleno derecho de los actos jurídicos que se celebren por "EL DESARROLLADOR".

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen que el presente Acuerdo podrá ser rescindido en forma unilateral, administrativamente y sin necesidad de declaración judicial por "EL EJECUTIVO", conforme al procedimiento a que se refiere la cláusula siguiente: En tanto que "EL DESARROLLADOR" para rescindirlo tendrá que acudir ante la autoridad competente, a fin de obtener la declaración correspondiente.

Dará lugar a la rescisión por parte de "EL EJECUTIVO" el incumplimiento por parte de "EL DESARROLLADOR" de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo o de las Leyes o reglamentos aplicables.

DECIMA CUARTA.- Cuando "EL DESARROLLADOR" haya incumplido con una o más de las obligaciones establecidas a su cargo, las cuales son causa de rescisión, "EL EJECUTIVO" se lo comunicará por escrito a fin de que en un plazo de cinco días naturales exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido este plazo no manifiesta defensa alguna o si después de analizar las razones aducidas por "EL DESARROLLADOR" estima que las mismas no son satisfactorias -- dictará resolución que proceda conforme a la Ley.

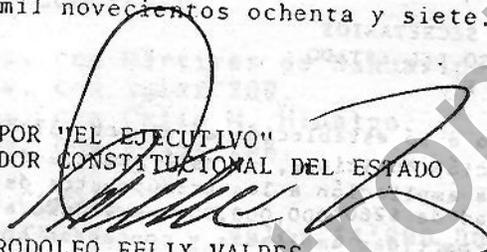
DECIMA QUINTA.- En caso de inconformidad por parte de "EL DESARROLLADOR" con la rescisión que se declare en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL EJECUTIVO" y "EL DESARROLLADOR", se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del título sexto capítulo tercero de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DECIMA SEXTA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad correspondiente.

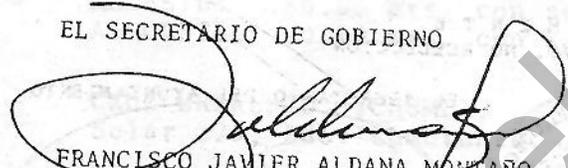
L E I D O que fué el presente Acuerdo y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 24 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

E307 51

POR "EL EJECUTIVO"  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

  
RODOLFO FELIX VALDES

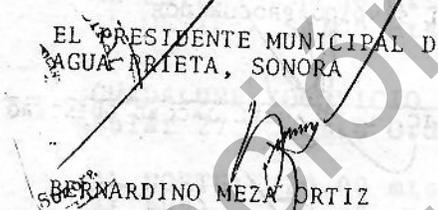
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

  
FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUC-  
TURA Y DESARROLLO URBANO

  
CESAR A. SILVA GOMEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA

  
BERNARDINO MEZA ORTIZ

POR "EL DESARROLLADOR"

  
JOSE MARIA MONTANO TERAN

Publicación Electrónica  
Sin Validez

AL NORTE: 16.00 mts. con Avs. Alvaro Obregón.  
AL SUR: 10.00 mts. con Solar No. 36.  
AL ESTE: 50.00 mts. con Solar No. 37.  
AL OESTE: 50.00 mts. con Solar No. 33.

Etchojoa, Sonora a 30 de Noviembre de 1987.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

En acatamiento a lo establecido en el Art. 37 Fracc. XXII de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se está remitiendo para su estudio y aprobación en su caso, la ampliación a los presupuestos de Ingresos y Egresos de 1987 por la cantidad de \$280'000,000.00 anexándose al presente el desglose de cada una de las partidas ampliadas y conceptos aplicados. En cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 30 de Noviembre del presente año.

Sin otro particular les reiteramos nuestras consideraciones y respetos.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LEONEL ARGUELLES MENDEZ

LIC. LYSRA ELENA AGUILERA AYALA

EL TESORERO MUNICIPAL

EL SINDICO PROCURADOR

MANUEL MILLANES RUIZ

LIC. LUIS ANGEL JACOBO QUINTERO

REGIDORES

C. VICTOR MANUEL BORDON FAELOS

C. MANUEL DE JESUS SANCHEZ FELIX

C. JESUS JOSE CAMPOY AUSTIN

C. ALFONSO PERALTA HERNANDEZ

C. PROF. JOSE ALAN RAMIREZ MONTES

C. CARLOTA MORCOYQUI DIAZ

C. PROF. RODOLFO VICTOR PALCMAREZ

C. CARLOTA MORCOYQUI DIAZ

AL NORTE: 20.00 mts. con Solar 201.  
AL SUR: 20.00 mts. con Ave. Francisco Serrano  
AL ESTE: 10.00 mts. con Solar 204.  
AL OESTE: 10.00 mts. con Calle Central.

## CAPITULOS AMPLIADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1987.

1000	SERVICIOS PERSONALES.	\$	86'765,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		24'070,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		110'577,372.00
4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS.		13'000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		35'200,000.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		2'987,228.00
9000	DEUDA PUBLICA		7'000,000.00
T O T A L .-			\$ 290'000,000.00

## CAPITULOS Y PARTIDAS AMPLIADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1987.

1000	SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		
1101	SUELDOS	\$	57'493,000
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER EVENTUAL		
1201	HONORARIOS Y COMISIONES		7'922,400
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES		
1307	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		6'000,000
1308	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.		11'800,000
1312	RETRIBUCIONES POR GASTOS DE REPRESENTACION		3'550,000
T O T A L .-			\$ 86'765,400

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	\$	1'000,000
2101	MATERIAL DE OFICINAS		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS		4'700,000
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION		
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION		670,000
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADTIVOS		
2601	COMBUSTIBLES		17'700,000
T O T A L .-			\$ 24'070,000

3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BASICOS	
3103	SERVICIO TELEFONICO	\$ 3'800,000
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2'400,000
3300	SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACION	
3301	ASESORIA Y CAPACITACION	400,000
3400	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
3402	GASTOS FINANCIEROS	3'000,000
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1'000,000
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E - INSTALACION.	
3501	MANT. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6'000,000
3502	MANT. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13'000,000
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	5'300,000
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQ. DE TRANSPORTE	22'062,372
3508	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE HERRAMIENTAS - - MAQUINARIA E INSTRUMENTOS UTILES Y EQUIPO	1'500,000
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	2'500,000
3605	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO	3'500,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	
3701	PASAJES	1'300,000
3702	VIATICOS	2'500,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	
3801	GASTOS CEREMONIALES Y ORDEN SOCIAL	18'300,000
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	11'300,000
3900	SERVICIOS DIVERSOS	
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	2'115,000
	T O T A L . -	\$ 110'977,372

4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	
4100	TRANSFERENCIAS Y APOYO PRESUPUESTARIO	
4101	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	\$ 13'000,000
	T O T A L . -	\$ 13'000,000

3/12

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	\$ 8'500,000
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELE- COMUNICACION.	2'000,000
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	10'000,000
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	
5801	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	2'700,000
TOTAL .-		\$ 35'200,000

8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIA	
8100	EROGACIONES CONTINGENTES	
9104	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDO	\$ 2'987,228
TOTAL .-		\$ 2'987,228

9000	DEUDA PUBLICA	
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA	
9102	PAGO DE INTERESES	\$ 7'000,000
TOTAL .-		\$ 7'000,000

M78 51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE -- UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S. A. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL VEGA MAN ZANARES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONE- DA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 16 MAN ZANA 10 (COLONIA MUNICIPIO LIBRE), CON SU PERFICIE DE 220.00 METROS CON LAS SIGUIEN- TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 15, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE RAFAEL RAMIREZ, AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 18, AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 14 Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$12'340,000.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE -- LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE -- ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1764/86. --

CD.OBREGON, SON. DIC. 8 DE 1987.  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.  
RUBRICA

A1803 49 50 51.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ OR- TIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., CON- TRA ALBERTO CHAVEZ ARREDONDO. ORDENOSE -- REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN -- INMUEBLE : LOTE 9 MANZANA 1 FRACCIONAMIE- TO VILLA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE -- 150.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 7.50 METROS CON DERECHO DE VIA, AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE NOGALES, AL ESTE EN 20.00 ME- TROS CON LOTE 10, AL OESTE EN 20.00 ME- TROS CON LOTE 8 Y CONSTRUCCION EN EL EXIS- TENTE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCE- RAS PARTES DE \$12'360,000.00 (DOCE MILLO- NES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LO- CAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE ENE- RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1233/87

CD.OBREGON, SON. NOV. 30 DE 1987.  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO  
RUBRICA

A1804 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO -- EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C., -- CONTRA MIGUEL ANGEL MURILLO, MOISES REY- NOSO CONTRERAS Y FRANCISCA MILLANES B. -- DE REYNOSO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS -- ENERO DOCE DE 1988 TENGA LUGAR ESTE JUZ- GADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES VEHICULOS: MARCA CHEVROLET, PICK-UP CHE- YENE, MODELO 1981, COLOR ROJO CON BLANCO, REGISTRO 5969965, PLACAS DE CIRCULACION UP-8516, PRECIO PERICIAL \$2'500,000.00 M. N.- MARCA FORD, PICK-UP, MODELO 1969, CO- LOR BEIGE, PLACAS DE CIRCULACION UP-8517, REGISTRO 9965(SIC), PRECIO PERICIAL : -- \$1'400,000.00 M.N.- MARCA FORD, TIPO -- CAMION F-600, COLOR BEIGE, PLACAS DE -- CIRCULACION UP-7719, EQUIPADO CON GRUA -- COLOR NARANJA. PRECIO PERICIAL \$5'000, 000.00 M.N.- SIRVIENDO BASE REMATE PRE- CIO PERICIAL CADA VEHICULO, MENOS VEINTE POR CIENTO Y POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. EXPEDIENTE 2739/86.

HERMOSILLO, SON. 24 DE NOV. DE 1987.  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
P.DE LIC. CUITLAHUAC RAMIREZ HERNANDEZ.  
RUBRICA

A1807 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R. C., SON.

EDICTO :

C. JOSE VALTIERRA LEON. JUZGADO PRIME- RA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RA- DICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESA- RIO), PROMOVIDO POR VICTORIA BARAJAS CA- RRILLO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSE- LE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A -- PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RE- CIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN -- LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERE- CHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRE- TARIA A SU DISPOSICION. EXP. 437/87.

SAN LUIS R. C. SON., OCTUBRE 29 DE 1987.  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ  
RUBRICA

A1818 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA.

EDICTO :

C. MARIA ALEJANDRA FELIX SALAZAR.- JUZGA- DO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIU- DAD. -RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JORGE MOYA CIS- NEROS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE -- CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMI- CILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONA- LES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, GUAR-

DANDO COPIAS EN ESTA SECRETARIA A SU -  
DISPOSICION. EXP. #1142/87.

SAN LUIS R.C. SON., NOV. 30 DE 1987  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA  
RUBRICA

A1819 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR HECTOR RAFAEL RAMON ESPINOZA -  
SANDOVAL.-RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO -  
NECESARIO, PROMOVIÓ MARIA DEL PERPETUO  
SOCORRO VILLARREAL ESCARREGA(SIC), HA-  
CIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS  
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA  
CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-  
LER, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUB  
SECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONA  
LES, SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ES  
TE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DIS  
POSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE  
No. 629/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO.  
RUBRICA

A1825 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A RICARDO ABAROA SALAZAR. RADI  
COSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO. PRO-  
MOVIO ROSALVA MOLINARES MONTAÑO. HACIEN  
DOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A -  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA -  
CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE  
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICA  
CIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS  
SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PER  
SONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ES  
TE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DIS  
POSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIEN  
TE NUMERO 2321/87.

HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO.  
RUBRICA

A1827 49 50 51

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ MA-  
YORAMSA, S.A. VS. FRANCISCO JAVIER MON-  
TOYA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS TRECE HORAS  
DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NO  
VECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PARA QUE TEN-  
GA EN ESTE JUZGADO EL REMATE PRIMERA --

ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO.-  
VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1976,-  
TIPO VAN COLOR AZUL Y CON PLACAS DE --  
CIRCULACION 693-YWL.- SIRVIENDO DE BASE  
PARA EL REMATE \$1'150,000.00 M.N., Y SE  
RA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS -  
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- PUBLI  
QUESE POR EDICTOS POR TRES VECES DENTRO  
DE TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO Y EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL"  
Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXP.  
No. 703/86.

HERMOSILLO, SON. A DIC. 8 DE 1987.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ELSA IMELDA HINOJOZA MENDEZ.  
RUBRICA

A1828 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1089/87 RELATIVO  
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVI-  
DO POR DISTRIBUIDORA DE DISCOS LIMAR,  
S.A. EN CONTRA DE ENRIQUE NUÑEZ PICOS,  
C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA  
ONCE DE ENERO DE 1988, PARA QUE TENGA  
LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL  
REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SI-  
GUIENTES BIENES MUEBLES : TELEVISION -  
MARCA HOT POINT DE 19 PULGADAS EN BLAN  
CO Y NEGRO, CON NUMERO DE CHASIS 35162  
\$70,000.00.- TELEVISION MARCA HITACHI,  
DE 19 PULGADAS A COLORES, MODELO 2201NP  
EN MALAS CONDICIONES \$50,000.00.- APA-  
RATO DE REFRIGERACION MARCA RECORD DE  
UNA TONELADA, DE COLOR AMARILLO CON CA  
FE, MODELO SSA 130 \$180,000.00.- APA  
RATO DE REFRIGERACION MARCA RECORD DE --  
UNA TONELADA, SIN SERIE NI MODELO A LA  
VISTA \$120,000.00.- ASPIRADORA MARCA -  
ELECTROLUX COLOR CAFE, MODELO 2344 CON  
NUMERO DE SERIE 116-24-1788-6 \$115,000.  
00.- REFRIGERADOR MARCA SEROL COLOR --  
BLANCO, MODELO R-50, CON SERIE NUMERO  
88399 \$140,000.00.- SIRVIENDO BASE DEL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$675,000.00 Y --  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER  
CERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE PUBLI-  
CACION, CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDO-  
RES.

HERMOSILLO, SON. 7 DE DIC. DE 1987

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. SERGIO BAYLISS BERNAL.

RUBRICA

A1830 49 50 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD RAMIREZ NAVARRO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICA RASE DIA 25 FEBRERO 1988, ONCE HORAS. EXPEDIENTE No. 902/87.

10 DICIEMBRE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA  
RUBRICA

A1858 51 1 - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ VALENZUELA A. DE CASTRO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 29 FEBRERO 1988, ONCE HORAS. EXPEDIENTE No.900/87.

10 DICIEMBRE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA  
RUBRICA.

A1859 51 1 - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD MATUZ - RUBIO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARASE DIA 2 MARZO 1988 DIEZ HORAS. EXPEDIENTE No.901/87.

10 DICIEMBRE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA  
RUBRICA.

A1860 51 1 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTADAL CIUDAD, AUTO FECHADO VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SU JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CORNELIO CARRION MORALES PROMOVIDO POR ADELA MORALES PAZOS. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO. EXP. 1170/87.

SAN LUIS R.C., SON. DIC. 9 1987  
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA  
RUBRICA.

A1861 51 1 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN QUIJADA SAAVEDRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1083/87.

8 DE DICIEMBRE DE 1987

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES  
RUBRICA.

A1862 51 1 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE ANTILLON JAIME. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1608/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA.

A1863 51 1 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA TAPIA FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2740/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO  
RUBRICA.

A1866 51 1 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERMOSILLO URIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2706/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO  
RUBRICA.

A1867 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :  
NOTIFICACION PARA MARTIN RODRIGUEZ LEON  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMUE-  
VE SU CONTRA, ETELVINA FLORES ALVARA  
DO. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL -  
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE UL-  
TIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, CONTESTE  
DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD  
PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCI-  
BIMIENTO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES  
AUN PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A  
DERECHO. COPIAS DEMANDA SU DISPOSICION,  
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 513/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.  
RUBRICA

A1834 50 51 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOCALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO --  
POR ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA EN CON-  
TRA DE FRANCISCO JAVIER MONTÓYA. SEÑA-  
LARONSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA  
CATORCE DE ENERO PROXIMO, TENGA LUGAR -  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTE  
BIEN : LOS DERECHOS DE POSESION Y PROPIE-  
DAD QUE TIENE EL DEMANDADO SOBRE EL IN-  
MUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES Y QUE TIENE  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :  
NORTE 20.00 MTS. CON EMPRESAS CABALLERO  
S.A., SUR 20.00 MTS. CON CALLE CORDOVA,  
ESTE 20.00 MTS. CON LOTE 3, MANZANA 12-  
A, OESTE 20.00 MTS. CON LOTE 1 MANZANA  
12-A, INSCRITA BAJO EL NO. 8188, TOMO -  
XL SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD. SIRVIENDO BASE LA CAN-  
TIDAD DE \$13'420,000.00 M.N. (SON TRECE  
MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
00/100 M.N.), MENOS EL 20% DE DICHO VA-  
LOR. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA --  
LAS DOS TERCERAS PARTES. EXP. NO. 67/87.

H. NOCALES, SON. A 26 DE NOV. DE 1987.

EL C. SECRETARIO PRIMERO  
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.  
RUBRICA

A1845 50 51 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA.

EDICTO :  
SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE JULIA  
AGUILAR DE GARCIA PROMUEVE EN ESTE JUZ-  
GADO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE  
DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIEN-  
TE INMUEBLE DEL FONDO LEGAL DEL POBLADO  
DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA.- LOTE NUME-  
RO 3 DE LA MANZANA 18 EN LA ZONA DE (SIC)  
URBANA DEL POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SO-  
NORA, CON SUPERFICIE DE 924.50 MTS. CUA-  
DRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-  
LINDANCIAS: AL NORTE EN 21.50 METROS --

CON CALLEJON HIDALGO, AL SUR EN 21.50 --  
MTS. CON AVE. GUERRERO, AL ESTE EN 43.00  
MTS. CON PROPIEDAD DE JUAN LARA, AL OES-  
TE EN 43.00 MTS. CON LOTE PROPIEDAD DE  
MANUEL CABALLERO.- CITENSE INTERESADOS  
HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CE-  
LEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE  
ENERO DEL AÑO PROXIMO ESTE JUZGADO, CITA-  
CION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, -  
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-  
PIEDAD Y DE COMERCIO. EXP. 1137/87.

SAN LUIS R.C. SON., DIC. 7 DE 1987  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

RUBRICA

A1846 50 51 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESA-  
RIO) PROMOVIDO POR MARIA TERESA AGUILAR  
CAMARENA. ORDENO EMPLAZAR MEDIO EDICTOS -  
SEÑOR EDUARDO ESCARCEGA DOMINGUEZ PARA -  
QUE DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS CONTA-  
DOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTE-  
STACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,-  
OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE  
HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO -  
TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DON-  
DE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIO-  
NES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUEN-  
TES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, SORTI-  
RAN EFECTOS ESTRADOS JUZGADO. EXPEDIENTE  
1255/87.

GUAYMAS, SON. 11 DICIEMBRE 1987  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. PEDRO GARCIA MORENO.  
RUBRICA

A1851 50 51 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 120/87 RADICO  
SE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA  
DE ARMANDO GONZALEZ FLORES PROMOVIDO POR  
SOFIA MARILES MARIZ DE GONZALEZ, HACIENDO  
SELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PAR-  
TIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTE-  
STAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIO-  
NES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO  
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCI-  
BIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUEN-  
TES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONALES, SE  
LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CO-  
PIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA  
SECRETARIA.

H. CABORCA, SON. A 3 DE DICIEMBRE DE 1987  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.  
RUBRICA

A1853 50 51 52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
MEDIANTE EXPEDIENTE 219/87 DE FEBRERO 3 DE 1987 SE TUVO AL SEÑOR FRANCISCO VALENZUELA MUNGARRO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO DEL SR. RAMON VALENZUELA MUNGARRO. A ESE RESPECTO C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL 14 DE ENERO DE 1988, PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS, CONVOCANDOSE POR EL PRESENTE CONDUCTO A LOS ACREEDORES Y PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A Dicha HERENCIA, PARA QUE LOS HAGAN VALER OPORTUNAMENTE.

CD. OBREGON, SON. NOV. 24 DE 1987  
C. SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR  
C.P.D. MA. ELENA CHAVEZ  
RUBRICA.

A1869 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR JOSE LUIS ORDORICA ORTEGA, VS. GERMAN RUIZ JIMENEZ Y OTROS, SEÑALARONSE LAS ONCE DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SI GUIENTE BIEN: "CASA No. 96, CALLE CAJEME COL. GRANJA DE ESTA CIUDAD, Y FRACCION DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA EDIFICA DA, SUP. 375.00 M2. MIDE Y COLINDA; -- NORTE 25.00 M. CON PROP. SR. JOSE J. DABDOUB, SUR, 25.00 M. CON PROP. JOSE J. DABDOUB, ESTE 15.00 M. CON LA CALLE CAJEME, OESTE 15.00 M. CON PROP. SEÑOR JOSE J. DABDOUB. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$60,280,000.00 M.N. (SON SESENTA MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. EXP. No. 624/87.

H. NOGALES, SON. A 25 NOV. DE 1987  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS  
RUBRICA.

A1872 51 52 53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :  
C. VIDAL VIDRIO GARCIA. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA), PROMOVIDO POR -

JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN CONTRA DE USTED, EEMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASILAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. NUMERO 694/87.

SAN LUIS R.C., SON. NOV. 17 1987  
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA  
RUBRICA.

A1874 51 52 53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :  
MANUEL DE JESUS SOTO VILLEGAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE - INMUEBLE : SUPERFICIE 3-00-00 HAS. DEL LOTE 36 CUADRILATERO IX COLONIA SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 165.64 - MTS. LOTE 37, SUR 165.64 MTS. LOTE 35, - ESTE 184.64 MTS. LOTE 26 Y OESTE 184.64 MTS. LOTE 46. COLINDANTES : RIO MAYO, - HILARIO JOMASO Y FELIX VERDUZCO. TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS 21 ENERO 1988.- EXP. NUM. 658/87.

5 NOVIEMBRE 1987  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA  
RUBRICA

A1717 45 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SON.

EDICTO :  
JOSE TERRAZAS VALDEZ PROMOVIÓ JUICIO DE CLARATIVO PROPIEDAD FIN SE DECLARE HA - PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE 30 Y FRACCION DEL 20 CUADRILATERO IX EX-COLONIA AGRICOLA SANTA CRUZ, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE- 3-61-52 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 195.80 MTS. LINEA -- CUADRILATERO, SUR 195.80 MTS. LOTE 29 - DE JOSE TERRAZAS, ESTE 184.64 MTS. FRACCION MISMO LOTE 20 DE ROSARIO VALDEZ -- VDA. DE BARRERAS Y OESTE 184.64 MTS. LOTE 40 PROPIEDAD DE TOMAS VALDEZ. TESTIMONIAL CELEBRARASE 10 HORAS, 19 ENERO - 1988. EXP. NUM. 831/87.

10 NOVIEMBRE 1987  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA  
RUBRICA

A1718 45 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL AMAYA DEL VAL Y SOCORRO CARRILLO DE AMAYA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS VEINTISIETE ENERO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1112/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA.

A1788 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BASILIO RIVERA ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE ENERO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1709/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ  
RUBRICA.

A1789 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD FIERRO COVARRUBIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECINUEVE ENERO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1598/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. JESUS LEYVA CHAVEZ  
RUBRICA.

A1790 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL OCTAVIO FERNANDEZ CASTRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2425/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA.

A1791 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA JIMENEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10:30 HORAS DEL DIA DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1509/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ  
RUBRICA.

A1792 48 51

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :  
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 2286 VOLUMEN-XXX DE ESTA FECHA, EL SEÑOR LUIS GASTELUM CASTRO RADICO ANTE MI EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE ISABEL GASTELUM CASTRO, ACEPTANDO LA HERENCIA COMO UNICO HEREDERO TESTAMENTARIO Y EL CARGO DE ALBACEA DISCERNIDO EN SU FAVOR POR LA AUTORA DE LA SUCESSION, INDICANDO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE, LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

AGUA PRIETA, SON. 16 DE JULIO DE 1987  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 92  
LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ  
RUBRICA.

A1795 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CASTILLO CONTRERAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECISIETE DE FEBRERO AÑO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 596/87.

LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA  
RUBRICA

A1801 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE EMPLAZA A FERNANDO RODRIGUEZ RUELAS. RADICASE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO MARIA JESUS SANCHEZ FIERROS, DAR CONTESTACION DEMANDA EN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO OIR NOTIRICACIONES. COPIAS A DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 2100/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO  
RUBRICA

A1857 50 51 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD  
PROMOVIDO POR RAMONA AGUAYO VIUDA DE --  
HUERTA, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION AD-  
QUISITIVA FINCA CORRESPONDIENTE AL SOLAR  
NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 86 "E" DEL  
FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON CONSTRUC  
CION. MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE  
20.00 MTS. CON CALLEJON MUNICIPAL, AL --  
SUR 20.00 MTS. CON CALLE 4, AL ESTE --  
38.00 MTS. CON AVENIDA HERNAN CORTES, --  
AL OESTE 38.00 MTS. CON LOTE NUMERO 7; --  
CON UNA SUPERFICIE DE 760.00 MTS2.- SEÑA  
LARSE ONCE HORAS VEINTICINCO ENERO DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TENGA LU  
GAR INFORMACION TESTIMONIAL.- EXPEDIENTE  
547/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
ELODIA ACUÑA ACUÑA  
A1722 45 48 51 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CABORCA, SONORA.

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD  
PROMOVIO CZARINA CHAIRA, DECLARESE PRES-  
CRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINA  
DO "LA CASITA" UBICADO EN EL MUNICIPIO --  
DE ALTAR, SONORA, CON 62-99-40 HECTAREAS  
Y COLINDA : AL NORTE CON CARRETERA AL SA  
RIC, AL SUR CANAL PRESA CUAUHTEMOC, AL --  
ESTE CON EDIWIGES(SIC) RAMIREZ, AL OESTE  
CON ASOCIACION GANADERA LOCAL DE ALTAR --  
SONORA. DESAHOGO TESTIMONIAL DOCE HORAS  
VEINTIDOS DE ENERO AÑO PROXIMO. NOTIFI-  
QUESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE TE-  
NER DERECHO. EXPEDIENTE No. 1081/87.

H.CABORCA,SON. A 25 DE NOV. DE 1987.  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. WILFREDO ESQUERRA SANCHEZ.  
RUBRICA

A1793 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICACION JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD.  
JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ ADQUIRIO PRES-  
CRIPCION POSITIVA PREDIO URBANO ESTE MU-  
NICIPIO, SUPERFICIE 540 METROS CUADRADOS,  
COLINDANCIAS : NORTE 26 METROS CON NYDIA  
MAZON, SUR 28 METROS CON AV. GENERAL PES  
QUEIRA, ESTE 20 METROS CON CALLE GABILON  
DO, OESTE 20 METROS CON GRACIELA GAMBOA.  
INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEIN-  
TICINCO ENERO 1988. EXPEDIENTE 1123/87.-

CABORCA,SON. 2 DIC. 1987.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA  
RUBRICA

A1794 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
RESIDENCIA EN CABORCA,SONORA

EDICTO :  
AMELIA CONTRERAS MENDEZ PROMOVIO JUICIO  
DECLARATIVO PROPIEDAD SOLICITANDO SE DE-  
CLARE PROPIETARIA PRESCRIPCION POSITIVA  
INMUEBLE UBICADO EN CABORCA, SONORA, SU-  
PERFICIE 625 METROS CUADRADOS, SIGUIEN-  
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE CALLE  
CUARTA, SUR 12.50 METROS TERESA REBEIL --  
POMPA, ESTE 50.0 METROS ISRAEL ADANZA PA  
TRON, OESTE 50.0 METROS SOFIA MONTIJO PI  
NO. CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDU-  
CIR SUS DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMO-  
NIAL EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTI-  
CINCO DE ENERO DE 1988. EXPEDIENTE NUME-  
RO 1119/87.

H. CABORCA,SON. A 3 DE DIC. 1987  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.  
RUBRICA

A1796 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :  
ANTONIO GARCIA BASACA PROMOVIO JUICIO --  
DECLARATIVO PROPIEDAD SOLICITANDO SE DE  
CLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA  
INMUEBLE UBICADO EN ALTAR, SONORA, SU-  
PERFICIE 520 METROS CUADRADOS, SIGUIEN-  
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 20 --  
METROS CALLE HIDALGO, SUR 20 METROS CALLE  
GUERRERO, ESTE 26 METROS RAMON VAR-  
GAS GRADILLAS, OESTE 26 METROS ENRIQUE  
LOPEZ LOPEZ. CITASE INTERESADOS COMPA-  
REZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS. SE RECIBI-  
RA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS.  
DIECINUEVE DE ENERO DE 1988. EXPEDIENTE  
NUMERO 1098/87.

H.CABORCA,SON. A 1 DE DIC. DE 1987.  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.  
RUBRICA

A1797 48 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. --  
ALAN VANEGAS LIZARRAGA APODERADO DE LA  
BANCA SERFIN S.N.C. VS. JORGE MARIO --  
ELIAS MARTINEZ, PIJANDOSE DIEZ HRS. CIN  
CO ENERO 1988, TENGA LUGAR PRIMERA ALMO  
NEDA DE REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE 19  
MANZANA LXIV, SUPERFICIE 136.00 MTS. CON  
LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE:8.00  
MTS. LOTE 8, SUR:8.00 MTS. CALLE QUINTA  
ELISA, ESTE:17.00 MTS. LOTE 18, OESTE:  
17.00 MTS. LOTE 20 SIRVIENDO DE BASE PA  
RA REMATE: \$6'474,000.00 M.N., Y POSTU  
RA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR  
TES DICHO AVALUO. EXP. 524/86.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO  
RUBRICA.

A1875 51 53

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUAN VALDEZ TANORI PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA LOTE 13 DENTRO PREDIO "EL TALON" ESTE MUNICIPIO CONSTANTE 92-80-27 HTS. SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE LOTE 16 PO SESION YOLANDA VAZQUEZ S. Y 17 POSESION GUADALUPE VAZQUEZ L; SUR LOTE 12 POSESION MA. JESUS GOMEZ DE H.; ESTE LOTES 11 POSESION RAFAEL RODRIGUEZ V. Y 14 PO SESION REYES SALVADOR OCHOA; OESTE TERRENOS POSESION FEDERICO Y CELESTINO - CANTU Y BALDIO. DIA 19 ENERO 13:00 HORAS AÑO 1988, RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA, CITANDOSE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO. EXP. No. - 1437/86.

HERMOSILLO, SON. NOV. 16 DE 1987  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ  
RUBRICA.

A1864 51 1 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

YOLANDA VAZQUEZ SANCHEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA LOTE 16 DENTRO PREDIO "EL TALON" ESTE MUNICIPIO CONSTANTE 92-80-20 HTS. SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE LOTE 19 POSESION REFUGIO SANCHEZ DE V.; SUR LOTE 13 POSESION JUAN VALDEZ TANORI; ESTE LOTE 17 POSESION GUADALUPE VAZQUEZ; OESTE LOTE POSESION FEDERICO Y CELESTINO - CANTU. DIA 8 FEBRERO 13:00 HORAS AÑO 1988, RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA, CITANDOSE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO. EXP. No. 887/86.

HERMOSILLO, SON. NOV. 16 DE 1987  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ  
RUBRICA.

A1865 51 1 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA EXPEDIENTE 1408/87 PROMOVIDO POR DAVID COTA CASTAÑEDA. ACREDITAR PROPIEDAD RESPECTO LOTE 32 MANZANA 77 URBANIZABLE 7 ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40 METROS CON LOTE 31; AL SUR 40 METROS CON LOTE 33; AL ESTE 10 METROS CON CALLEJON URUGUAY Y AL OESTE 10 METROS CON CALLE QUERETARO, AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIA 29 DE ENERO DE 1988 A LAS 10.00 HORAS, CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS.

CD. OBREGON, SON. NOV. 30 DE 1987

LA SEGUNDA SECRETARIA  
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA.

A1868 51 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

## EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JACINTO ACOSTA RAMIREZ SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANA MICHÍ, SONORA, CON SUPERFICIE DE 805 M2. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON AVENIDA ANTONIO MOLINA H. AL SUR CON PROPIEDAD DEL SR. ARVIZU, AL ESTE, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MANZO Y AL OESTE, CON GASOLINERA DE HUMBERTO SALAZAR FIGUEROA, INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, ANTE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 135/87.

URES, SON. A 14 DE DIC. DE 1987  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JESUS MENDIVIL OLIVARRIA  
RUBRICA.

A1870 51 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDI -  
CCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PRO -  
PIEDAD), PROMOVIDO POR SERGIO AURELIANO  
YESCAS LOPEZ, SE DECLARE PROPIETARIO DEL  
PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO  
"SAN ANTONIO FRACCION SUR" DEL MUNICI -  
PIO DE BANAMICHI, SONORA, CON SUPERFI  
CIE DE 1,008-94-37, HECTAREAS CON LAS -  
SIGUIENTES COLINDANCIAS: CON PREDIO SAN  
ANTONIO, PROPIEDAD DE ARTURO DURON CORE  
LLA, CON PREDIO SANTA FE DE SERGIO AURE  
LIANO YESCAS LOPEZ CON PREDIO EL PEÑAZ  
CO MORO, PROPIEDAD DE JOAQUIN OCHOA, Y  
CON PREDIO LAS GRANADAS, PROPIEDAD DE -  
HEBERTO CORELLA LOPEZ, INFORMACION TES  
TIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS DEL  
DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIE -  
NOS OCHENTA Y OCHO, ANTE ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE NUMERO 136/87.

URES, SON. A 14 DE DIC. DE 1987.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JESUS MENDIVIL OLIVARRIA  
RUBRICA.

A1871 51 1 4

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS  
METALICOS DEL NOROESTE S.A.

EL ADMINISTRADOR UNICO DE CONSTRUCCIO -  
NES Y DISEÑOS METALICOS DEL NOROESTE, -  
S.A., CONVOCA A LOS SOCIOS DE DICHA EM  
PRESA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE -  
ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA 11  
DE ENERO DE 1988 A LAS 18:00 HORAS, EN  
LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 14 DE  
ABRIL No.140 E/CAMPECHE Y QUINTANA ROO  
DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA., -  
CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-  
1.- LISTA DE PRESENTES, DECLARACION DEL  
QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAM -  
BLEA 2.-DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SE  
CRETARIO DE LA ASAMBLEA 3.-REMOCION Y  
DESIGNACION DE COMISARIO 4.-PRESENTACION  
Y APROBACION DE BALANCES 5.-ANALISIS Y  
DISCUSION DE LA SITUACION FINANCIERA AD  
MINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA  
Y DETERMINACION O LIBERACION DE RESPON  
SABILIDADES A CARGO DE LOS ADMINISTRADO  
RES Y/O GERENTES Y FIJACION DE EMOLUMEN  
TOS 7.- APROBACION DE MEDIDAS EN RELA  
CION A LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA 8.- -  
ASUNTOS GENERALES.

A T E N T A M E N T E  
EL ADMINISTRADOR UNICO  
SR. FEDERICO ARAIZA PLASCENCIA  
RUBRICA.

A1873 51

Publicación  
sin validez

JOSE TERRAZAS VALDEZ.....	42
BIENES DE RAFAEL AMAYA DEL VAL Y OTRO .....	43
BIENES DE BASILIO RIVERA ARMENTA.....	43
BIENES DE TRINIDAD FIERRO COVARRUBIAS.....	43
BIENES DE MIGUEL ANGEL OCTAVIO FERNANDEZ CASTRO.....	43
BIENES DE JUANA JIMENEZ.....	43
BIENES DE ISABEL GASTELUM CASTRO.....	43
BIENES DE MIGUEL ANTONIO CASTILLO CONTRERAS .....	43
MARIA JESUS SANCHEZ FIERROS.....	43
RAMONA AGUAYO VIUDA DE HUERTA.....	44
ZARINA CHAIRA .....	44
JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ.....	44
AMELIA CONTRERAS MENDEZ .....	44
ANTONIO GARCIA BASACA.....	44
LIC. ALAN VANEGAS LIZARRAGA.....	44
JUAN VALDEZ TANORI.....	45
YOLANDA VAZQUEZ SANCHEZ.....	45
DAVID COTA CASTANEDA.....	45
JACINTO ACOSTA RAMIREZ.....	45
SERGIO AURELIANO YESCAS LOPEZ.....	46
CONSTRUCCIONES Y DISENOS METALICOS DEL NOROESTE S.A.....	46

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

CONDICIONES  
LOS AVISOS DE INTERES PUBLIAR SOLI...  
ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE COBI...  
RESPECTIVO  
CADA ORDEN DE INSERCIÓN O PUBLICACION...  
PARADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE...  
COMPA...  
LOS SUSCRIBIDORES FORMEN PROGRAMAR EN...  
CHEQUE CERTIFICADO O Giro POSTAL A NOMBRE DE...  
DEL ESTADO, DE ECONOMIA DEL NOMBRE OFICIAL

SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO URBANO  
Acuerdo de Regulación Número 10-011-87  
del "Parque Industrial"  
de Agua Prieta, de la Ciudad...

# BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA  
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY  
DE HACIENDA DEL ESTADO

1. Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2. Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3. Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4. Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5. Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6. Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7. Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8. Por número del día	\$100.00
9. Por copia del boletín del archivo:	
A) Por la primera hoja	\$200.00
B) Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C) Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10. Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY

## CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPARADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL